

USIE PARTICIPA EN LAS II JORNADAS NACIONALES DE DIRECCIÓN DE CENTROS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA.

En la jornada del jueves 18 de marzo, USIE Andalucía fue invitada a participar en una mesa redonda que, bajo el título de “La dirección escolar y la LOMLOE: innovación y cambio curricular”, pretendía analizar las debilidades y las posibilidades de mejora de las competencias de los equipos directivos de los centros.



Antes, tanto el Presidente como el Vicepresidente mantuvieron un pequeño encuentro para departir con el Secretario de Estado de Educación, D. Alejandro Tiana y la Directora General de Evaluación y Cooperación Territorial del MEFP, D^a M^a Dolores López Sanz. En esa conversación animamos al Ministerio a sacar adelante, como es su compromiso, el Real Decreto de acceso, desarrollo y carrera profesional

de la Inspección de Educación que, en estos momentos, USIE está negociando intensamente con la Dirección General de Planificación y Gestión Educativa del Ministerio.

En la mesa redonda, moderada por el Sr. Inspector General de Educación, Manuel Jesús Sánchez Hermosilla, se plantearon por parte de USIE, varias claves poder realizar un adecuado, a nuestro entender, diagnóstico de la actual situación de los equipos directivos. Resumimos algunas de ellas.

- La autonomía es una hibridez tramposa. Existe desde el punto de visto legal, de derecho; pero en la realidad se hace muy difícil se concreción en la práctica por la vorágine de la gestión diaria que impide el liderazgo pedagógico. Aún así existe un margen de esa posible autonomía, pero por falta de cultura profesional, no se aprovecha bien del todo, bien por miedo a lo desconocido, bien por desconfianza en el sistema, bien por comodidad o por una combinación de factores.
- En ese margen de autonomía, la inspección puede jugar un papel como gran aliada para estimular y respaldar actuaciones de cambio y mejora en los centros.



- El actual modelo de profesionalización del titular de la dirección es una ficción legal, ya que no son un cuerpo (ni, en nuestra opinión, lo deben ser), el director es representante de la Administración en el

centro y al mismo tiempo mantiene un equilibrio de jerarquía, compañerismo y subordinación.

- El actual modelo de dirección es muy cómodo para la Administración: mutualiza los éxitos e individualiza los problemas.
- El verdadero órgano de poder en los centros es el Claustro de Profesorado.
- Se ha pasado de darle toda la autoridad legal a los directores/as para aprobar los documentos de planificación (LOMCE) a no otorgarles ninguna (LOMLOE). Se tendría que haber buscado un punto medio necesario para poder desarrollar, con cierta autonomía, los proyectos de dirección y solventar determinadas resistencias corporativas al cambio.
- La exigencia de consensos funciona, a veces, como una justificación para mantener el statu quo.



- ¿Innovación educativa? Prudencia ante los oportunistas educativos, el marketing, las modas y los determinados intereses.
- A pesar del actual modelo hay ejemplos de directores/as que logran mejorar la escuela pública gracias a sus cualidades personales y profesionales, al margen del sistema y a costa de los desgastes que supone afrontar dos barreras: la oposición interna a toda jerarquía y a todo control externo.

- Se ha diseñado un procedimiento de evaluación del desempeño de la dirección muy farragoso, de ingeniería de procesos, que distrae más que orienta. Hay que revisarlo para simplificarlo.
- Existe el riesgo de contraer hipotecas con determinados sectores de la comunidad educativa que pudieran generar una dependencia.
- Hay decadencia educativa cuando ésta se reduce a un proceso de continua generación de novedad vaporosa.
- La educación no es verdadera porque sea innovadora, sino que es justamente todo lo contrario, es innovadora por ser verdadera.



Agradecemos a ASADIPRE y a FEDEIP su amable invitación.

UNIÓN SINDICAL
de INSPECTORES
de EDUCACIÓN